



Seguridad Social

Inclusión y la FEMP firman un memorándum para impulsar los planes de pensiones de empleo en los ayuntamientos

- El Ministerio dará apoyo técnico a las entidades locales que pongan en marcha uno de estos vehículos de ahorro para sus empleados
- El futuro Reglamento permitirá a la propia FEMP actuar como promotora de planes para los consistorios más pequeños, en el marco del diálogo social

Madrid, 29 de marzo de 2023.- El Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones y la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP) han firmado un memorándum de entendimiento para impulsar la negociación de planes de pensiones de empleo en las más de 7.000 entidades locales que forman parte de esta organización.

Según los términos del acuerdo, el ministerio ofrecerá apoyo técnico a aquellos ayuntamientos que quieran poner en marcha planes de pensiones de empleo simplificados para sus empleados. Estos planes, una nueva fórmula de ahorro creada por la ley 12/2022 de regulación para el impulso de los planes de pensiones de empleo, pueden integrarse en fondos de pensiones de empleo de promoción pública y se constituyen de forma más ágil que los planes de empleo convencionales.

Además, el ministerio y la FEMP han acordado incluir en la futura reforma del Reglamento de planes de pensiones la posibilidad de que la propia FEMP, previo acuerdo en la mesa de negociación del diálogo social, pueda actuar como promotora de planes de pensiones de empleo simplificados. Se abriría así la puerta a constituir vehículos de ahorro específicos para los empleados públicos de los ayuntamientos más pequeños, que no tengan la



capacidad técnica o los recursos humanos suficientes como para poner en marcha su propio plan.

Nota de prensa